

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA IMPRODECU
"IMPORTADORA DE PRODUCTOS DE CUERO S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía IMPRODECU "IMPORTADORA DE PRODUCTOS DE CUERO S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de enero de 1996, ante la Notaria Interina Trigésimo Cuarta del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por la señora Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, encargada, abogada Dorys Alvarado de Chang, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0000650 el 09 FEB. 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 862 el 28 de febrero de 1996
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina IMPRODECU "IMPORTADORA DE PRODUCTOS DE CUERO S.A.", y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación, fabricación, comercialización y Distribución de toda clase de productos para la industria del Cuero, así también la compañía se dedicará a la importación o fabricación y ventas de todas clases de vehículos automotores...Tambien se dedicará a la construcción de toda clase de viviendas familiares o unifamiliares,...podrá importar, comorar maquinarias livianas, pesadas para la construcción....a la importación, exportación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de productos plásticos...a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir...
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75%, en el plazo de dos años.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General y Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General o Presidente, necesitando de la autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 18 de marzo de 1996

M. Martínez Dávalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMdeR/MLM

[Signature]
jcv